



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 00672
CUI: 11001024700020220011901
PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy 16 de abril de dos mil veintiséis (2026), empieza a correr el término de ejecutoria del auto AEP 050-2026 de dos mil veintiséis (2026), a través de la cual la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada **BLANCA NÉLIDA BARRETO ÁRDILA**, resolvió: **“Primero. ADMITIR la demanda de constitución de parte civil presentada mediante apoderado, por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ). Segundo. RECONOCER a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ) como parte civil en la presente actuación. Tercero. DAR CUMPLIMIENTO por Secretaría de la Sala a lo previsto en los artículos 48, inciso final, y 54 de la Ley 600 de 2000. Cuarto. ADVERTIR que contra esta decisión proceden los recursos de reposición y apelación”**. Decisión que fue notificada a sujetos procesales, por lo tanto no se fijó estado. Vence: 20 de abril de dos mil veintiséis (2026) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

RODRIGO ORTEGA SANCHEZ

Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia